

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN</b>	2



**REGISTRADURÍA**  
 NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**MACROPROCESO**  
**GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES AUDIENCIA PÚBLICA DE**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

**Vigencia 2021**

Bogotá, D.C., diciembre de 2021

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

## Tabla de contenido

1.	Objetivo.....	3
2.	Marco Legal .....	4
3.	Metodología Empleada .....	5
4.	Gestión Previa. ....	6
5.	Canales de Participación .....	6
6.	Análisis de Ejecución por Ejes de Acción .....	7
6.1	Información de calidad en lenguaje comprensible .....	7
6.2	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.....	11
6.3	Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional. ....	12
7.	Logros Obtenidos.....	13

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

## Introducción

La Registraduría Nacional del Estado Civil es una entidad con autonomía administrativa, contractual y presupuestal, que tiene a su cargo el registro de la vida civil e identificación de los colombianos y la realización de los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, con plenas garantías para los colombianos.

La Entidad se organiza en dos niveles, el nivel central, con competencia nacional, y el nivel desconcentrado, cuya competencia está ceñida a una circunscripción territorial específica. Los dos niveles participan en el diseño de los planes, políticas y programas generales de la administración, así como en su ejecución.

En su nivel central, la entidad cuenta con dos Registradurías Delegadas, una en lo Electoral y otra para el Registro Civil y la identificación, con procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación y control; mientras que en el nivel desconcentrado cuenta con Delegaciones Departamentales, la Registraduría Distrital, Registradurías auxiliares y municipales.

En este sentido, requiere del despliegue de instrumentos que faciliten y dinamicen la interacción permanente de los ciudadanos, adoptando un marco estratégico que busca favorecer el contacto permanente con la ciudadanía, conocer su percepción y brindar los medios necesarios para garantizar una comunicación efectiva en doble vía en busca del mejoramiento de la gestión institucional y su eficiencia administrativa.

El presente documento muestra la evaluación de los resultados de la estrategia de rendición de cuentas y sus memorias.

### 1. Objetivo

Evaluar la estrategia de rendición de cuentas ejecutada por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la vigencia 2021, de cara a la consolidación de una cultura de participación ciudadana.



 <b>REGISTRADUKÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

## 2. Marco Legal

- Constitución Política en sus artículos 2,3, 20, 23, 40, 74,103 y 270
- Conpes 3654 de 2010, Política de la Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva
- Artículos 30 y 43 de la Ley 152 de 1994, establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Artículos 3, 26, 32, 33, 34 y 35 de la Ley 489 de 1998, regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.
- Artículos 73,74 y 78 de la Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción, se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción.
- Artículos 1 al 17 de la Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
- Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho de participación ciudadana.
- Artículos 3, 5 y 8 de la Ley 1437 de 2011, expide el CPACA.
- Artículos 1,4,5,6, del 7 al 14, 17,18 y 22 de la Ley 850 de 2003, reglamenta las Veedurías Ciudadanas.
- Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015
- Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 2641 de 2012, reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Artículos 2 y 3 del Decreto 2482 de 2012, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- Art 1 del Decreto 3851 de 2006, organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana.
- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Art. 2.2.22.3.1 del Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Demás normatividad vigente.

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

### 3. Metodología Empleada.

La evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas se realizó mediante el seguimiento a las actividades programadas para la vigencia 2021, dentro del componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al colombiano vigencia 2021, para lo cual la Oficina de Control Interno asignó un valor porcentual a cada uno de los ejes de acción de la siguiente manera:

<b>Eje de acción</b>	<b>Actividades</b>	<b>Producto</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
<b>Información de calidad en lenguaje comprensible</b>	Generar estrategias en los medios de comunicación para dar a conocer lo referente a la organización y transmisión de la rendición de cuentas.	Se publicaron avisos en los diferentes medios de comunicación interna y externa	<b>100%</b>
<b>Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</b>	Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de la RNEC en materia de rendición de cuentas.	Capacitaciones realizadas	<b>100%</b>
	Implementar un formulario web en el cual los servidores públicos de la RNEC puedan aportar ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas.	Formulario web	<b>100%</b>
	Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2021	Informe de Rendición de Cuentas 2021.	<b>100%</b>
	Generar canales en los cuales los funcionarios puedan realizar aportes para la actividad de la rendición de cuentas	Canales generados	<b>100%</b>
<b>Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional</b>	Realizar la Audiencia Pública Participativa de Rendición de cuentas de la RNEC de la vigencia 2021	Actividades realizadas para llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas	<b>100%</b>

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

<b>Eje de acción</b>	<b>Actividades</b>	<b>Producto</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
	Elaborar el informe anual de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021.	Informe general anual de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	<b>100%</b>

#### **4. Gestión Previa.**

La preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas inició en el mes de enero/21, con el objetivo de establecer un diálogo directo y continuo con los colombianos, con el propósito de informarlos acerca de la gestión de la Registraduría Nacional del Estado Civil disponiendo de tres ejes de acción:

- ✓ Información de calidad en lenguaje comprensible:
- ✓ Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
- ✓ Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional

Se dispuso para los colombianos un foro abierto en la página web de la Entidad [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co), en el que cualquier persona podía consignar los principales temas, que, en opinión de los participantes, debían ser incluidos en la rendición de cuentas 2021.

#### **5. Canales de Participación**

En un ejercicio de transparencia y en cumplimiento de la Ley, la Registraduría Nacional del Estado Civil rindió cuentas a los colombianos sobre el alcance de los objetivos y la gestión institucional durante el año 2021.

El Registrador Nacional del Estado Civil, Alexander Vega Rocha, hizo el balance de su segundo año al frente de la entidad y presentó los resultados más destacados de la gestión de sus dos áreas misionales, la gestión administrativa, de talento humano, la gestión de infraestructura tecnológica, las elecciones de Consejos Locales y Municipales de Juventud y demás aspectos relevantes. Así mismo se presentaron los reconocimientos que ha obtenido a lo largo del año en materia de gestión.

El esquema de rendición de cuentas de la RNEC fue participativo y se caracterizó por el dialogo directo; asimismo, cumplió con todos los protocolos de bioseguridad estipulados por el Gobierno Nacional a fin de lograr legitimidad, transparencia y un mayor grado de confianza por parte de los colombianos en la RNEC.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Fue un proceso participativo donde los ciudadanos formularon preguntas al Señor Registrador Nacional (a través de las redes sociales) que se resolvieron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. La Registraduría Nacional del Estado Civil dispuso como medios de divulgación de la información en materia de rendición de cuentas los siguientes:

- ✓ Página web de la RNEC (Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública)
- ✓ Streaming a través de la página web de la RNEC
- ✓ Facebook – transmisión en Directo
- ✓ Twitter – transmisión en Directo

## 6. Análisis de Ejecución por Ejes de Acción

### 6.1 Información de calidad en lenguaje comprensible

Generar estrategias en los medios de comunicación para dar a conocer lo referente a la organización y transmisión de la rendición de cuentas.

Avisos publicados en los diferentes medios de comunicación interna y externa.

- **Invitación a la ciudadanía a través de redes sociales:**



Fuente : Facebook Registraduría Nacional del Estado Civil

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- **Invitación a los funcionarios de la Entidad a través de Comunicaciones Estratégicas:**
- **Correo Institucional**



Fuente : Correo Institucional Registraduría Nacional del Estado Civil

✓ **YouTube**



Fuente : Canal Youtube Registraduría Nacional del Estado Civil

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

✓ Twitter



Tweets   Tweets y respuestas   Multimedia



**Registraduría Nacional d...** · 17 dic.  
 #Atención | La Registraduría Nacional del Estado Civil llevó a cabo el proceso de rendición de cuentas 2021, donde se presentaron los logros alcanzados por la entidad en el último año.

Comunicaco oficial:



"El éxito de los Consejos de Juventud es el mejor ...  
[registraduria.gov.co](http://registraduria.gov.co)

2   2   14  



**Registraduría Nacional d...** · 16 dic.  
 Revive los momentos más importantes de la Rendición de Cuentas, en donde se resaltaron los avances e innovación de la entidad. El registrador nacional, Alexander Vega Rocha, hizo un completo balance de su gestión durante el 2021 y fijó los retos del 2022.

#LaRegisEnCifras



|||   ○   <

Fuente : Twitter Registraduría Nacional del Estado Civil

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

✓ **Facebook**



Fuente : Facebook Registraduría Nacional del Estado Civil

✓ **Aviso permanente en página web para dar a conocer a los colombianos los avances de la gestión 2021.**



Fuente : Pagina Web Registraduría Nacional Del Estado Civil

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

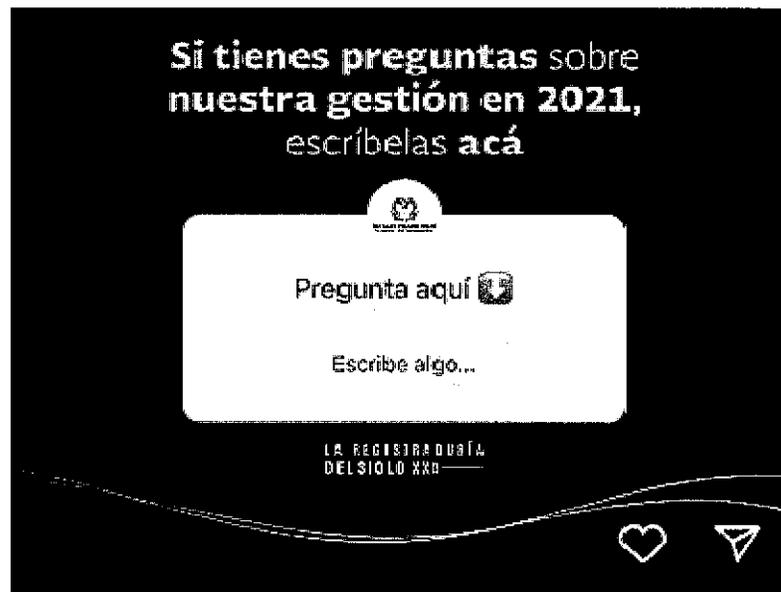
Aprobado: 09/07/2021

## 6.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.

Este eje de acción busca generar espacios de diálogo en doble vía con la ciudadanía, a través de las cuales se invita a la comunidad y grupos de interés a participar en la consulta, formulación y seguimiento a las herramientas institucionales de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional y del cumplimiento de su misión, a fin de fortalecer la interacción e integración con la comunidad.

Se planificaron cuatro actividades para este eje de acción, las cuales se ejecutaron en un 100%. Las evidencias de la información generada para la ciudadanía y grupos de interés se presentan a continuación:

- ✓ Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de la RNEC en materia de rendición de cuentas 2021.
- ✓ Implementar un formulario web en el cual los servidores públicos de la RNEC puedan aportar ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas.



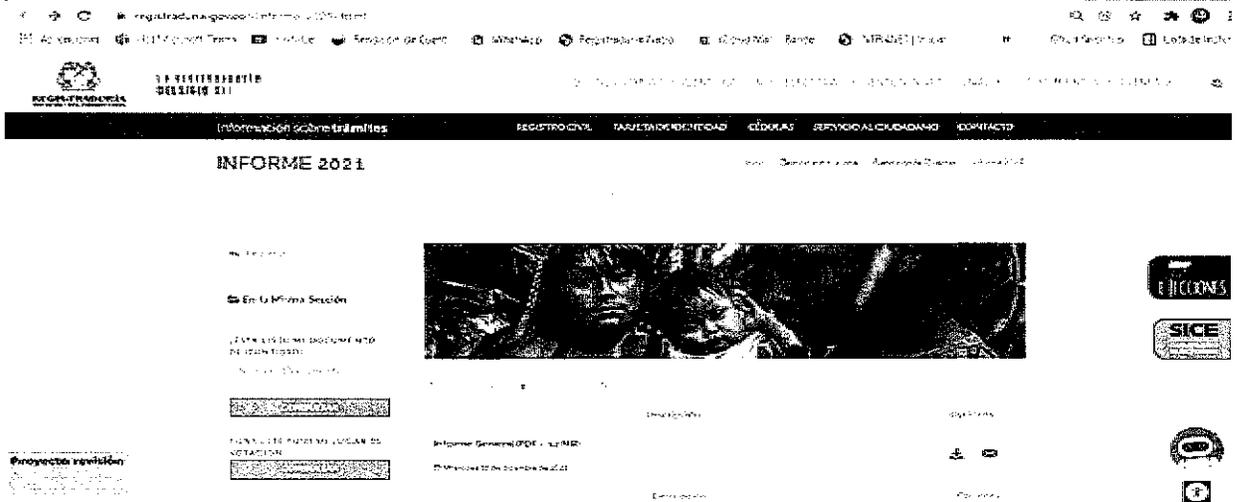
Fuente : Facebook Registraduría Nacional del Estado Civil

- ✓ Elaborar el Informe de rendición de cuentas 2021.

Se consolido, elaboro, socializo y publico el informe de rendición de cuentas 2021. Se encuentra disponible para consulta en la página web de la Entidad en el link: <https://www.registraduria.gov.co/-Informe-2021-.html>

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

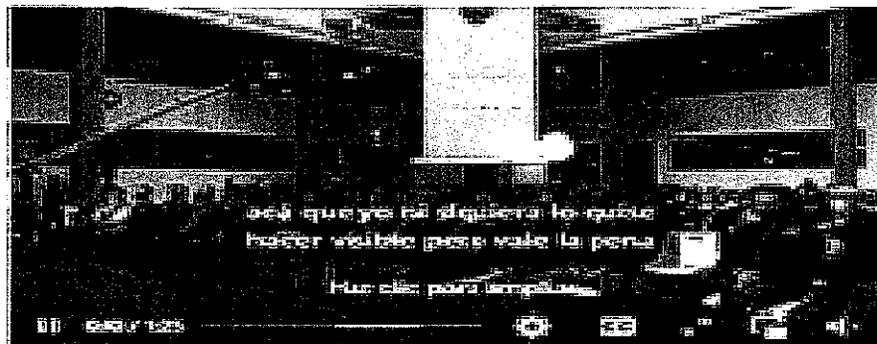
Aprobado: 09/07/2021



Fuente : Pagina Web Registraduría Nacional Del Estado Civil

- ✓ Generar canales en los cuales los funcionarios puedan realizar aportes para la actividad de la rendición de cuentas

En un ejercicio de transparencia y en cumplimiento de la Ley, la Registraduría Nacional del Estado Civil rindió cuentas a los colombianos sobre el alcance de los objetivos y la gestión institucional durante el año 2021, evento llevado a cabo el jueves 16 de diciembre.



FUENTE FOTOGRAFIA: Transmisión Oficial

### 6.3 Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional.

Este aspecto tiene como fin realizar un análisis sistemático frente a la gestión y los resultados obtenidos en la rendición de cuentas, ejercicios de participación ciudadana y control social, con el propósito de mejorar continuamente la calidad de la información suministrada y las estrategias institucionales implementadas. Se planificaron dos actividades para este eje de acción, las cuales se ejecutaron en un

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

100%, como evidencia se socializa y publica en la página web de la Entidad el presente informe, el cual podrá ser consultado en el link <https://www.registraduria.gov.co/-Vigencia-2021-.html>, además se realizó la audiencia pública participativa de Rendición de Cuentas de la RNEC para la vigencia 2021. A la fecha de realización del presente informe se encuentra publicada en la página Web de la Entidad, la encuesta para conocer la percepción de los ciudadanos frente a la realización del evento.



Fuente : Pagina Web Registraduría Nacional Del Estado Civil

## 7. Logros Obtenidos.

Un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio la posibilidad de estar informado desde la fuente principal de la gestión y los resultados de la entidad, la ciudadanía en general puede ejercer de mejor manera su derecho de la participación a través del control social, permitiendo una mayor apropiación de lo público, que permite generar mayor confianza entre la RNEC y sus partes interesadas, dentro de los logros obtenidos encontramos:

- ✓ Rendición de cuentas de la Registraduría Nacional del Estado Civil realizada, con información a los colombianos en lenguaje comprensible.
- ✓ Capacitación a los servidores públicos en materia de rendición de cuentas.
- ✓ Informe general de la rendición de cuentas 2021 publicado.
- ✓ Informe anual de evaluación de la rendición de cuentas elaborado y publicado.

  
**LILIA AURORA ROMERO LARA**  
 Jefe Oficina de Control Interno